



Junta de Andalucía
Ayuntamiento de Antequera

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Málaga

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, Málaga.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

Se ignora quién proyectó el edificio, convento franciscano en su origen, también qué maestro alarife pudo dirigir las obras. La primera noticia conocida –de julio del año 1679– está referida a una entrega de columnas para su claustro; otros elementos datables como las yeserías de la escalera principal (1720), la cornisa de la fachada trasera (1747), o la fuente de su patio (1756), sugieren un ritmo de construcción lento, incluso para la época.

En 1845, y al amparo de las leyes desamortizadoras, el ayuntamiento adquiere el ya antiguo convento para sede de la casa capitular. Se encontraba entonces –a tenor de un informe de 1850– bastante deteriorado, y ruinoso en ciertas dependencias, por lo que en las décadas siguientes se acometen las obras de reconstrucción –y de adaptación al nuevo uso civil– bajo la supervisión de los arquitectos locales Francisco de Torres y Juan Muñoz. La peculiar configuración del jardincillo, fachadas y verja en la calle lateral –de la Tercia– pertenece a esta etapa, así como los salones de Sesiones y de Reyes, en un estilo decimonónico tardío.

No hay más obras de entidad hasta mediados del siglo XX, cuando se le encarga al arquitecto madrileño Antonio Galán un nuevo diseño para la fachada principal –la de la calle Infante Don Fernando–, al entender el consistorio que la ejecutada en la adecuación –muy discreta y casi anónima– no se correspondía con la categoría arquitectónica del interior, ni manifestaba el carácter institucional del edificio.

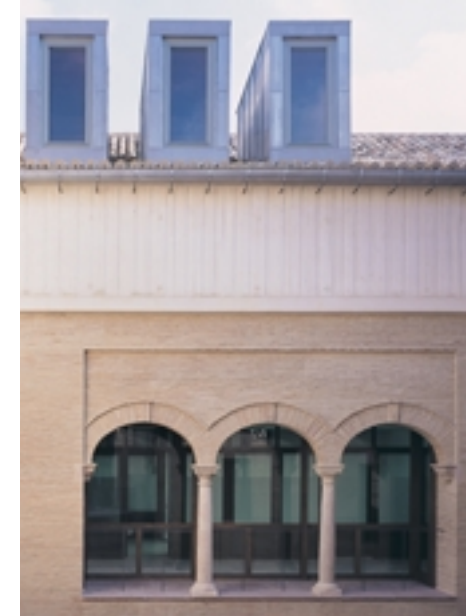
FICHA TÉCNICA

Promotores	Junta de Andalucía Consejería de Obras Públicas y Transportes Ayuntamiento de Antequera
Proyecto y dirección técnica de la obra:	
Arquitectos:	Ricardo Alario López Sebastián del Pino Cabello Rafael Salgado Ordóñez
Arquitectos técnicos:	Antonio Madrona Sánchez Francisco José Ruz García
Empresa constructora	CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO S.L.



Proyecto cofinanciado por el
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Superficie construida en rehabilitación	4.963,00 m ²
Superficie construida de nueva planta	1.247,60 m ²
Superficie construida total	6.210,6 m ²
Presupuesto total	4.237.589,26 euros
Consejería de Obras Públicas y Transportes	3.145.138,75 euros
Ayuntamiento de Antequera	1.092.450,51 euros
Fecha inicio de obras :	2002
Finalización de obras:	2005



El palacio consistorial se encuentra en el tramo central de una de las principales vías del casco histórico, la antaño calle de Estepa, arteria fundamental en la expansión de la ciudad alta hacia la vega a partir del siglo XVI. Dispuesto en dos plantas –más el sobrado bajo cubierta– su configuración se justifica en su origen conventual, que también ilustra la estrecha vinculación con la iglesia colindante de los Remedios.

El espléndido patio claustal –un gran cuadrado de veinticinco metros de lado, con fachadas balconadas de ladrillo visto, de influencia manierista, y dispuestas sobre arquerías toscanas de siete vanos– estructura todo el conjunto. Conectando las dos plantas del claustro, la escalera principal, de planta rectangular y tres tramos, es la más monumental entre las barrocas de Antequera por su trazado, ornamentación y materiales.

En torno al patio se distribuyen las numerosas dependencias, pautando su estricta geometría la colonización hacia los bordes de la parcela. Se explica así la anómala planta triangular del jardín exterior y el fuerte sesgo en las fachadas de la calle Tercia.

En la pequeña parcela de atrás –la destinada a la ampliación– se ubicaba una añosa y deteriorada construcción, presunto resto del complejo conventual más primitivo. Organizada en doble crujía y dos plantas, con alturas más modestas que las del edificio principal, presentaba una fachada urbana hermética y en su alzado interior una logia con tres arcos rebajados. Fue demolida antes de la rehabilitación.

Partiendo de la premisa de desvincular en lo posible las funciones protocolarias de las administrativas, éstas se desplazan a los ámbitos de ampliación o nueva planta, reservando las primeras para el edificio histórico donde su implementación es utilizada como herramienta en la revisión crítica de sus espacios, conservando los elementos de claro valor histórico o arquitectónico, “poniendo en razón” los que habían perdido sentido, y recuperando los que permanecían desaprovechados.

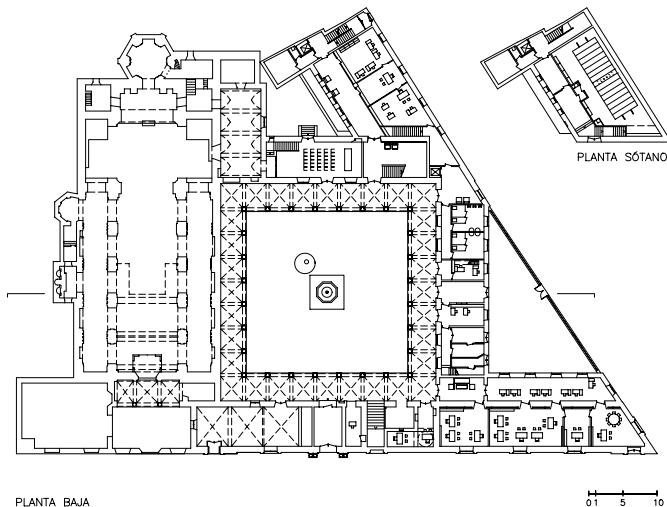
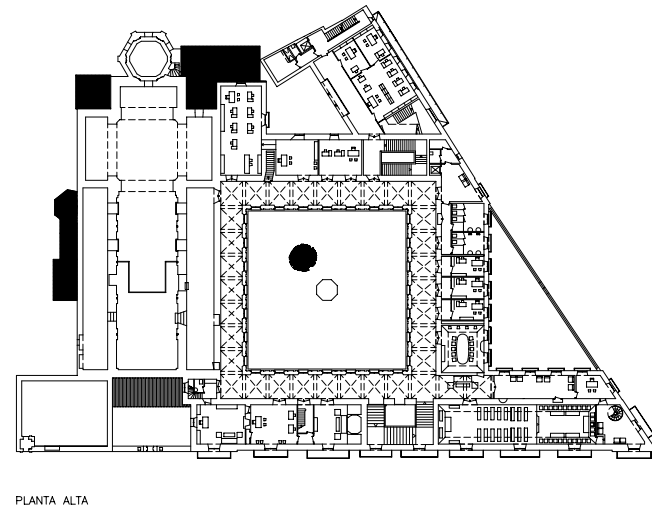
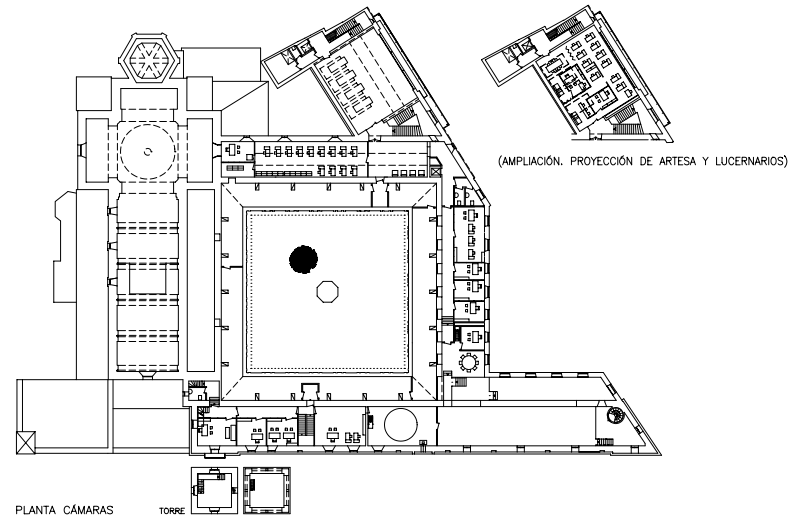
El desmesurado contraste entre el gran artefacto claustal y el tamaño y la posición marginal de la ampliación indujo a abordarla como “crecimiento” del convento, es decir, como una continuación natural de sus disposiciones y espacios característicos que así construyen la escueta parcela de la manera más lógica: alineando la crujía en la calle Tercia, ocultando las vistas con el edificio privado medianero, igualando niveles en los forjados,



y prolongando el tejado sobre el nunca antes resuelto chaflán nordeste. Aparece así su patio como resultado y no como fundamento, culminando la delimitación del ámbito claustral histórico que queda, de esta manera, reafirmado como pieza clave en la generación del conjunto.

En el interior, la inserción de otra escalera de gran escala y el establecimiento de un orden doble en la galería de la planta baja –la más pública– son algunos de los términos de esa continuidad. En la fachada exterior, sin embargo, la contaminación estilística y las peculiaridades en la alineación de la calle Tercia obstaculizaban la aplicación estricta de este criterio. Una trasposición aquí de los modos clasicistas decimonónicos impedía un “remate de carácter” eficaz que diferenciara el inmueble institucional en la fragmentación del continuo urbano. Se adopta entonces el hermetismo conventual precedente, recuperando el celaje en un gran cierre cuya percepción escorzada –por la estrechez de la calle– asegura el establecimiento y la significación de dicho límite.

Finalmente, la eliminación en el patio claustral de los cuatro parterres, manteniendo la fuente histórica y el magnífico ciprés, proporciona al conjunto una plaza inexistente en el entorno urbano próximo y muy conveniente en un edificio público de estas características.



SECCIÓN



AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, Málaga
REHABILITACIÓN DE AYUNTAMIENTOS